



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

PUERTO YERUA, 03 de Julio de 2023.

VISTO: El proyecto presentado por el Director de Obras Sanitarias, para la realización de obra de servicios de agua y cloacas de las manzanas N°55 y N°02, partidas presupuestarias N°222.290 - RED CLOACAL y N°222.330 - RED AGUA POTABLE (OBRAS), Acta de Comisión de tierras de fecha 08 de junio de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 08/05/2023 se realiza el sorteo de adjudicación de lotes de las manzanas N°02 y N°55 a vecinos residentes de nuestra localidad, conforme Ordenanza N°10/2021, destinadas para cubrir demandas de vecinos de esta localidad que requieran la compra de terrenos, a precios sociales, cumpliendo con los recaudos de las normativas correspondientes.

Que estas manzanas, no se encuentran en su totalidad servidas por red de agua y cloaca, a lo cual se debe acondicionar para cumplir con las normas vigentes, y así poder brindar el servicio indispensable para los futuros beneficiarios.

Que con el objetivo de llevar adelante la obra correspondiente al servicio de agua y cloacas el director de Obras Sanitarias presenta un expediente, con un detalle de los materiales necesarios para ejecutar tal mencionada obra.

Que mediante acta N°07/2023 de la comisión de tierras se dispone la utilización de recursos de la partida presupuestaria N°111.545 – VENTA DE TERRENOS A NO RESIDENTES para efectuar la compra de los materiales necesarios para ejecutar las obras de agua y cloacas de las manzanas N°02 y N°55.

Que para llevar adelante la obra de **red de cloacas** se necesita adquirir los siguientes materiales: 66 tubo de PVC J. ELASTICA Ø160; 80 tubo de PVC 3.2 IRAM J.PEGAR 4m Ø110; 26 Cuplas PVC Ø110; 26 Ramales PVC Ø160 A Ø110 A 45°; 26 curvas PVC Ø110 a 90°; 4 bocas de registro Ø160 x 150 de profundidad; 4 conos para bocas de registro; 4 marcos H° A° (cemento); 4 tapas H° A° (cemento).

Que para llevar adelante la obra de **red de agua** se necesita adquirir los siguientes materiales: 35 tubos de PVC Ø63 X6 J. PEGAR K6 MARCA TIGRE; 30

DECRETO N° 150/2023

tubos de PVC Ø50 J. PEGAR K6 MARCA TIGRE; 4 TEE 90° Ø63 MARCA TIGRE; 4 TEE 90° Ø50 MARCA TIGRE; 10 Cuplas PVC Ø63 MARCA TIGRE; 10 Cuplas PVC Ø50 MARCA TIGRE; 16 Abrazaderas ¾" Ø63 MARCA TIGRE; 5 Abrazaderas Ø50 MARCA TIGRE; 3 Rollos X 100m Manguera negra ½" K10; 4 válvulas esféricas PVC 2"; 4 Manguitos roscados Macho 2" a Ø63 MARCA TIGRE; 4 Manguitos roscados Macho 2" a Ø50 MARCA TIGRE; 4lts Adhesivo PVC LOSUNG.

Que se invitará a cotizar a las siguientes empresas: CONCORPLAST S.R.L CUIT N° 33-61699586-9 domiciliado en calle San Lorenzo Oeste N°418 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos; a JS RIEGO SAS CUIT N°30-71654918-2, domiciliado en calle Av. Padre Abecia y Ruta Prov. 2 Villa del Rosario- Entre Ríos; a SAITA LAUREANO JESÚS CUIT N° 23-27759832-9 domiciliado en calle Estrada N° 2456, Chajari Entre Ríos; a CONSTRUCCIONES DE ING Y ARQ COINAR SRL (LA HORMIGONERA) CUIT N° 30-64963033-6 domiciliado en calle Tavella N° 2201 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos Y a COCCO CONSTRUCCIONES CUIT N°30-67090208-7 domiciliado en calle A. del Valle N°466 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos.

Que el ARTÍCULO 7º.- de la Ordenanza N°015/2019 las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas estas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTÍCULO 8º- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal
- b) Que estuviere escrita con lápiz.
- c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren debidamente salvadas.
- d) Que contuviere condicionamientos o modificaran las condiciones fijadas por el municipio.

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios N° 09/2023.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:


SILVIA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL FERNANDO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETO N° 150/2023



ARTICULO 1°.- Realizase el Concurso de Precios N°09/2023, para la “Adquisición de materiales para la red de cloaca y Agua” que constaran de los siguientes elementos:

Red de cloacas: 66 tubo de PVC J. ELASTICA Ø160; 80 tubo de PVC 3.2 IRAM J.PEGAR 4m Ø110; 26 Cuplas PVC Ø110; 26 Ramales PVC Ø160 A Ø110 A 45°; 26 curvas PVC Ø110 a 90°; 4 bocas de registro Ø160 x 150 de profundidad; 4 conos para bocas de registro; 4 marcos H° A° (cemento); 4 tapas H° A° (cemento). **Red de agua:** 35 tubos de PVC Ø63 X6 J. PEGAR K6 MARCA TIGRE; 30 tubos de PVC Ø50 J. PEGAR K6 MARCA TIGRE; 4 TEE 90° Ø63 MARCA TIGRE; 4 TEE 90° Ø50 MARCA TIGRE; 10 Cuplas PVC Ø63 MARCA TIGRE; 10 Cuplas PVC Ø50 MARCA TIGRE; 16 Abrazaderas ¾” Ø63 MARCA TIGRE; 5 Abrazaderas Ø50 MARCA TIGRE; 3 Rollos X 100m Manguera negra ½” K10; 4 válvulas esféricas PVC 2”; 4 Manguitos roscados Macho 2” a Ø63 MARCA TIGRE; 4 Manguitos roscados Macho 2” a Ø50 MARCA TIGRE; 4lts Adhesivo PVC LOSUNG.

ARTICULO 2°.- Invitase a participar del Concurso de Precios N°09/2023 a las siguientes empresas CONCORPLAST S.R.L CUIT N° 33-61699586-9 domiciliado en calle San Lorenzo Oeste N°418 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos; a JS RIEGO SAS CUIT N°30-71654918-2, domiciliado en calle Av. Padre Abecia y Ruta Prov. 2 Villa del Rosario- Entre Ríos; a SAITA LAUREANO JESÚS CUIT N° 23-27759832-9 domiciliado en calle Estrada N° 2456, Chajari Entre Ríos; a CONSTRUCCIONES DE ING Y ARQ COINAR SRL (LA HORMIGONERA) CUIT N° 30-64963033-6 domiciliado en calle Tavella N° 2201 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos Y a COCCO CONSTRUCCIONES CUIT N°30-67090208-7 domiciliado en calle A. del Valle N°466 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos.

ARTICULO 3°.- Establézcase como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Lunes 10 de Julio de 2023, a las 11:00 horas en la oficina de Compras y suministros, sito en Avda. Islas Malvinas N°516, de esta localidad, Municipio de Puerto Yerúa.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-


SILVIA ROMINA BEL
Secretaría de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA